

NECESITAMOS AULAS, NO SAUNAS



SALUD LABORAL

SEGÚN EL RPD 486/1997
LA TEMPERATURA
DEBERÍA ESTAR ENTRE
17°C Y 27°C



PRECEDENTES

CCOO HA ADVERTIDO
REITERADAMENTE A LA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
DEL INCUMPLIMIENTO
DE LA NORMATIVA



Negligencia

LA CONSEJERÍA HA
HECHO CASO OMISO
Y MANTIENE EN
RIESGO LA SALUD
DE LA COMUNIDAD
EDUCATIVA



¿Qué puedes hacer?

SI LA TEMPERATURA
ES EXCESIVA
REGISTRALA Y
MÁNDANOS UNA
FOTO



Escríbenos

educacion@extremadura.ccoo.es

PASE LO QUE PASE
#CCOOACTÚACONTIGO